

A faint, light blue world map is visible in the background of the entire page, centered behind the text.

FONDO DE GARANTÍA

**MEMORIA ANUAL DE
GESTIÓN**

2014

Lima – Perú

Introducción	Pág. 3
Administración del Fondo de Garantía	Pág. 4
Estructura orgánica de la Asociación	Pág. 5
Asamblea	
Consejo Directivo	
Situación Financiera del Fondo de Garantía	Pág. 9
Cobertura del Fondo de Garantía	Pág.11
Límite de Cobertura por comitente	
Casos atendidos y recuperación de acreencia	Pág.12
Anexo I: Estados Financieros Auditados del Fondo de Garantía por el año 2013	
Anexo II: Estados Financieros del Fondo de Garantía por el año 2014	

El Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo regulado en la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo N° 861 (en adelante, “LMV”), y por el Reglamento del Fondo de Garantía, aprobado por la Resolución N° SMV N° 013-2011-SMV/01 (en adelante, el “Reglamento”), cuya finalidad exclusiva es proteger a los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las bolsas de valores.

Los recursos del Fondo de Garantía serán dispuestos a favor de un comitente ante: (i) una resolución judicial o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer en dinero al comitente afectado; (ii) una resolución administrativa de la SMV dictada en un procedimiento administrativo sancionador que disponga de manera excepcional la ejecución del Fondo de Garantía siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición; y, (iii) una resolución administrativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI que ordene a una sociedad agente el pago a favor de un comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

De conformidad con el artículo 158 de la LMV, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 29720 – Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales-, el Fondo de Garantía deberá ser administrado por una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, sin fines de lucro, constituida bajo la modalidad de asociación, denominado Administrador del Fondo de Garantía.

En tal sentido, mediante escritura pública de fecha 20 de setiembre de 2013, inscrito en la partida electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP, se constituyó el Administrador del Fondo de Garantía como una persona jurídica bajo la modalidad de asociación, con la finalidad exclusiva de administrar el Fondo de Garantía (en adelante, la “Asociación”). Esta asociación cuenta con Registro Único de Contribuyente (R.U.C) N° 20556307718 y con domicilio en la avenida San Borja Norte N° 382, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. Adicionalmente, se dispuso el registro de la denominación y del logotipo en el INDECOPI, el cual fue inscrito mediante Resolución N° 003843 por la Dirección de Signos Distintivos de dicha entidad.

Cabe mencionar que con la finalidad de que la Asociación pueda realizar las operaciones para las cuales se constituyó, la SMV le otorgó en uso una oficina en la sede institucional ubicada en San Borja. Asimismo, con la misma entidad pública, se celebró un contrato de Licencia de Uso del Sistema de Gestión Documental –SMVDoc (Workflow) y Servicios Complementarios.

Por otro lado, el marco legal especial que rige al Fondo de Garantía y a la Asociación, está conformado por la LMV, el Reglamento y el estatuto de la Asociación.

En tal sentido, mediante Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, “SMV”) aprobó el estatuto de la Asociación, el cual consta de 28 artículos y 3 disposiciones finales.

La estructura orgánica de la Asociación está compuesta por una Asamblea y un Consejo Directivo. Asimismo, cuenta con una asesora legal, un contador y apoyo secretarial.

1. ASAMBLEA

Los miembros de la asamblea de la Asociación son todas las sociedades agentes de bolsa autorizadas por la SMV y cuyas operaciones se encuentran protegidas por el Fondo de Garantía según lo dispuesto en el artículo 159 de la LMV.

Durante el año 2014, la SMV mediante Resolución de Superintendente N° 041-2014-SMV/02, autorizó el funcionamiento de la empresa Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.; en consecuencia, dicha sociedad agente se constituyó como nuevo miembro de la asamblea de la Asociación.

Asimismo, en el mismo año, mediante Resolución de Superintendente N° 147-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, la SMV canceló la autorización de funcionamiento de MGS Y ASOCIADOS Sociedad Agente de Bolsa S.A. En tal sentido, esta sociedad dejó de ser miembro de la asamblea de la Asociación; sin embargo, las denuncias, demandas judiciales o arbitrales interpuestas por los comitentes contra la referida sociedad agente, presentadas hasta seis (6) meses después de la cancelación de la autorización de funcionamiento, el mismo que vencerá el 30 de junio de 2015, estarán cubiertos por el Fondo de Garantía, conforme lo establece el artículo 29 del Reglamento.

Por lo expuesto previamente, al 31 de diciembre del 2014, la asamblea de la Asociación cuenta con los siguientes veinticinco (25) miembros, cuyas operaciones están cubiertas con el Fondo de Garantía:

SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN
ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
ANDES ADVANCED SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
BTG PACTUAL PERU SA SAB
CA PERU SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SAC
CITICORP PERU S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
COMPASS GROUP SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
CONTINENTAL BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
DIVISO BOLSA SAB S.A.
GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
GRUPO PRIVADO DE INVERSIONES - VALORES, SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
INVERSION Y DESARROLLO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
LARRAIN VIAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
MAGOT SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SAC
PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
PROVALOR SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
RENTA 4 SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
SCOTIA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
SEMINARIO Y CIA. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.
TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

2. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Asociación está conformado de la siguiente forma:

- (i) Dos representantes de la SMV, designados por el Superintendente, de los cuales, uno de ellos lo preside; y,
- (ii) Dos representantes de las sociedades agentes de bolsa y elegidos por la asamblea de miembros de la Asociación.

El Consejo Directivo cuenta con las funciones y atribuciones:

- (i) Aprobar, modificar y supervisar el presupuesto anual del Fondo de Garantía;
- (ii) Aprobar la memoria anual de gestión y los estados financieros auditados al cierre del ejercicio;
- (iii) Contratar auditorías externas sobre la gestión que realice y pronunciarse sobre las recomendaciones que de ellas se deriven;
- (iv) Determinar la política y los lineamientos para las inversiones del Fondo de Garantía;
- (v) Declarar la vacancia de sus miembros;
- (vi) Aprobar el estatuto y sus modificaciones, así como los reglamentos internos y remitirlos a la Superintendencia.
- (vii) Requerir informes periódicos sobre el pago de los aportes al Fondo de Garantía y demás aspectos que considere pertinentes;
- (viii) Aprobar la celebración de contratos y la iniciación de acciones legales;
- (ix) Fijar la retribución de los representantes de la asamblea de miembros ante el consejo directivo, la misma que será detraída de los recursos del Fondo de Garantía;
- (x) Autorizar los gastos en los que incurra el Fondo de Garantía para realizar sus operaciones y actividades; y,
- (xi) Cumplir las demás funciones que el estatuto y las disposiciones de la SMV establezcan.

Durante el año 2014 los miembros que conformaron el primero Consejo Directivo fueron:

Milko Juan Zárate Quiñones

Presidente de Consejo Directivo

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 014-2012-SMV/02.

Aída Shedan Manga

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 014-2012-SMV/02.

Walter Martín Palmer Bardales

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación.

Hernan Ricardo Bastías Parraguez

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación.

El Fondo de Garantía está conformado por los aportes que realicen las sociedades agentes de bolsa por las operaciones realizadas en territorio nacional.

El aporte mensual de cargo de las sociedades agentes será de 0.0075 % del monto de las operaciones de renta variable afectas a dicho porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto del Fondo de Garantía asciende a la suma de S/. 52 068 763,00 (Cincuenta y Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles), que implica un aumento de siete por ciento (7 %) respecto del cierre del año anterior. Los activos totales del Fondo de Garantía alcanzaron los S/. 52 084 534,00 (Cincuenta y Dos Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), que implica un aumento de siete por ciento (7 %) respecto del cierre anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/. 15 771,00 (Quince Mil Setecientos Setenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), que implica un incremento del doce por ciento (12 %) respecto del cierre anterior.

1. INVERSIONES DEL FONDO DE GARANTÍA

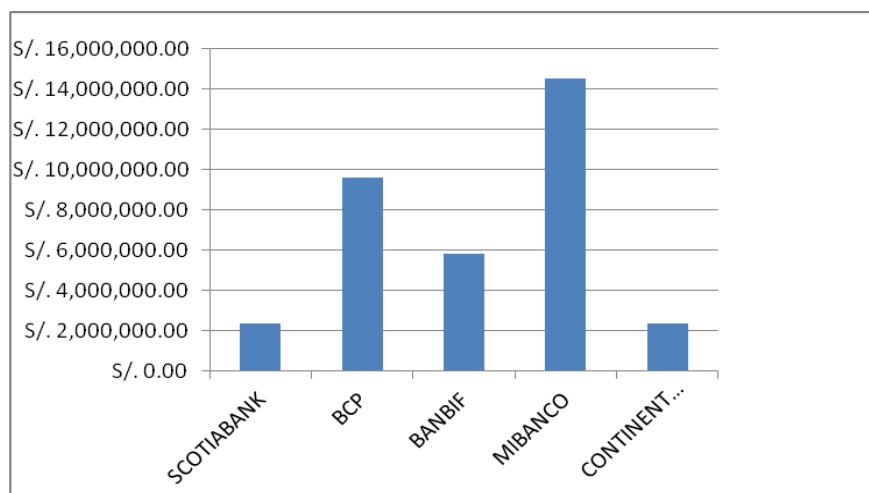
Los recursos del Fondo de Garantía sólo podrán ser invertidos en lo siguiente:

- (i) Valores representativos de deuda. Estos valores deberán contar con una clasificación de riesgo que se encuentre entre la categoría "A" y "AAA". El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio;
- (ii) Valores no accionarios emitidos por instituciones bancarias o financieras con clasificación A. El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio;
- (iii) Obligaciones del Tesoro Público o el Banco Central. El límite para la inversión en esta clase de activos será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su patrimonio; y,
- (iv) Depósitos en instituciones bancarias o financieras con clasificación A. El límite individual para el depósito en cualquiera de ellas será equivalente al treinta por ciento (30%) de los recursos del Fondo.

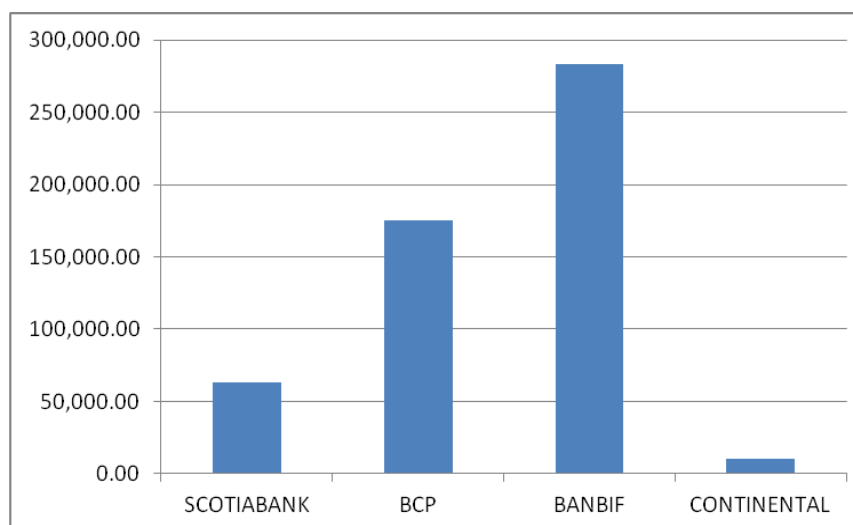
Los recursos del Fondo de Garantía no podrán ser invertidos en los valores referidos en los literales (i) y (ii) emitidos por emisores pertenecientes a un mismo grupo económico, por más del treinta por ciento (30%) de su monto.

Durante el año 2014, los recursos del Fondo de Garantía se han invertido únicamente en depósitos en instituciones bancarias o financieras con clasificación A, conforme se observa en los siguientes gráficos:

(i) Depósitos en moneda nacional



(ii) Depósitos en dólares



Los recursos del Fondo de Garantía sólo podrán ser utilizados para respaldar las siguientes obligaciones de las sociedades agentes: (i) La ejecución de la orden, por parte de la sociedad agente de bolsa, no se haya ajustado a los términos de la misma; (ii) los valores, instrumentos financieros o las sumas de dinero entregados a la sociedad agente de bolsa para efectuar operaciones en los mecanismos centralizados de las bolsas o fuera de ellos, sean utilizados sin la autorización de su titular o contraviniendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; (iii) la sociedad agente de bolsa efectúe transacciones dentro de un mecanismo centralizado o fuera de él, sin haber cumplido con entregar a su comitente los valores o el dinero derivado de las mismas; y, (iv) la actuación de la sociedad agente de bolsa hubiese infringido las normas de protección al consumidor, según lo resuelto por la autoridad competente.

LIMITE DE COBERTURA POR COMITENTE

El Fondo de Garantía respaldará las denuncias, demandas judiciales o arbitrales interpuestas por comitentes afectados contra las sociedades agentes de bolsa con autorización de funcionamiento vigente, hasta por un monto máximo por cada comitente perjudicado de S/. 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Nuevos Soles), hasta el límite de los recursos de dicho Fondo.

Asimismo, respaldará las denuncias, demandas judiciales o arbitrales interpuestas contra sociedades agentes de bolsa con autorización de funcionamiento revocada o cancelada por resolución firme de la SMV dentro de los seis (06) meses posteriores a dicha revocación, cancelación o cese de actividades, hasta por un monto máximo por cada comitente perjudicado de S/. 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Nuevos Soles).

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento, estas cifras de cobertura son de valor constante y se actualizan al cierre de cada ejercicio económico, en función del índice de precios promedio al por mayor a nivel nacional. En tal sentido, al 31 de diciembre del 2014, el importe correspondiente a la cobertura por comitente asciende a la suma de S/. S/. 88 139,00 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles)

Durante el año 2014, a pesar de que se presentaron cuatro (4) solicitudes de ejecución del Fondo de Garantía, no se efectuó ninguna ejecución dado que en uno de los casos el solicitante se desistió de su solicitud y en los otros, de acuerdo a las normas legales respectivas, no correspondía amparar dichas solicitudes.

Por otro lado, las acreencias que tiene el Fondo de Garantía contra las sociedades agentes de bolsa, por haber pagado a sus comitentes perjudicados, ascienden a la suma de S/. 13 506 052,00, las que se encuentran totalmente provisionadas en el Balance General. Asimismo, a la fecha, se encuentran en trámite los debidos procesos judiciales y administrativos iniciados por el Fondo de Garantía en contra de las ex sociedades agentes de bolsa, a efectos de recuperar dichas acreencias.



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de la Asociación Administrador del Fondo de Garantía.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Garantía – Resolución 013-2011-SMV/01 (en adelante "el Fondo"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Asociación Administrador del Fondo de Garantía (en adelante "la Administración") es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de/Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Garantía – Resolución 013-2011-SMV/01 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Perú.

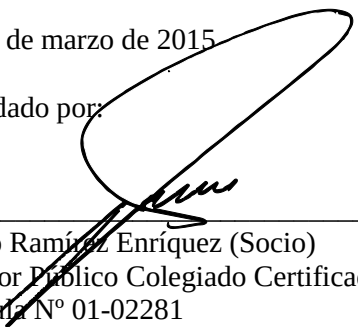
Párrafo de énfasis

5. Tal como se indica en la nota 15 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 el Fondo de Garantía en cumplimiento de un embargo judicial, tuvo que entregar en garantía al Juzgado Judicial tres (03) certificados de depósitos judiciales por S/. 1,302,306 y por US\$ 322,156.

Lima, Perú

16 de marzo de 2015

Refrendado por:



Alberto Ramírez Enríquez (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-02281

Ramírez Enríquez y Asociados

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo (nota 4)	45,312,796	43,084,600	Cuentas por pagar comerciales	<u>17,864</u>	<u>8</u>
Cuentas por cobrar a aportantes (nota 5)	131,528	909,254	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>17,864</u>	<u>8</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 6)	<u>3,172,592</u>	<u>881,965</u>	TOTAL PASIVO	<u>17,864</u>	<u>8</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	48,616,916	44,875,819			
			PATRIMONIO NETO		
			Aporte inicial (nota 7(a))	9,989,426	9,989,426
			Superávit acumulado (nota 7(b))	<u>38,609,626</u>	<u>34,886,385</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>48,599,052</u>	<u>44,875,811</u>
TOTAL ACTIVO	<u>48,616,916</u>	<u>44,875,819</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>48,616,916</u>	<u>44,875,819</u>
Cuentas de orden deudoras - Recursos afectados del fondo (nota 12)	<u>7,089,668</u>	<u>4,960,634</u>	Cuentas de orden acreedoras - Recursos afectados del fondo (nota 12)	<u>7,089,668</u>	<u>4,960,634</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01**ESTADO DE RESULTADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS		
Aportes (nota 8)	1,836,427	2,897,607
Financieros (nota 9)	2,461,474	2,030,166
Otros ingresos (nota 10)	-	942,474
Total ingresos	<u>4,297,901</u>	<u>5,870,247</u>
GASTOS		
Administrativos (nota 11)	(67,268)	(45,559)
Financieros (nota 9)	(451,480)	(392,297)
Estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa	<u>(55,912)</u>	<u>(198,978)</u>
Total gastos	<u>(574,660)</u>	<u>(636,834)</u>
Superávit neto	<u>3,723,241</u>	<u>5,233,413</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Superávit neto	<u>3,723,241</u>	<u>5,233,413</u>
Otros resultados integrales:		
Disposición de inversiones financieras disponibles para la venta	-	(27,482)
Actualización del valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>(818)</u>
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>(28,300)</u>
Total de resultados integrales	<u>3,723,241</u>	<u>5,205,113</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 (Expresado en nuevos soles)

	Aporte inicial (nota 8(a))	Resultados no realizados (nota 8(b))	Superávit acumulado (nota 8(c))	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2011	9,989,426	28,300	29,652,972	39,670,698
Superávit neto	-	-	5,233,413	5,233,413
Otros resultados integrales del ejercicio	-	(28,300)	-	(28,300)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	9,989,426	-	34,886,385	44,875,811
Superávit neto	-	-	3,723,241	3,723,241
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>9,989,426</u>	<u>-</u>	<u>38,609,626</u>	<u>48,599,052</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Superávit neto	3,723,241	5,233,413
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo		
Estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa	113,624	198,978
Recupero de cuentas por cobrar de cobranza dudosa	-	(942,716)
Cargos y abonos por aumento de cambios netos en el activo y pasivo:		
Cuentas por cobrar a aportantes	777,726	(736,606)
Otras cuentas por cobrar	(2,521,062)	775,837
Cuentas por pagar	17,856	8
Ganancias diferidas	<u>-</u>	<u>(17,752)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2,111,385</u>	<u>4,511,162</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Depósitos a plazos	(5,324,707)	(1,718,930)
Redención de inversiones disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>146,453</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(5,324,707)</u>	<u>(1,572,477)</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(3,213,322)	2,938,685
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,941,600</u>	<u>2,915</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>271,722</u>	<u>2,941,600</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN 013-2011-SMV/01

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Operaciones

El Fondo de Garantía (en adelante "el Fondo") es un patrimonio autónomo regulado por Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, (en adelante El Reglamento), a partir del 25.12.2011. El Fondo fue administrado temporalmente por la Superintendencia del Mercado de Valores en virtud a lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29720.

Asimismo, por Resolución CONASEV N°008-2009-EF/94.01.1 del 20 de febrero de 2009, se aprobó el Procedimiento Sancionador Especial, por el cual se tramitan las denuncias de comitentes afectados patrimonialmente por la conducta de las Sociedades Agentes de Bolsa. De otro lado, mediante la Resolución CONASEV N°091-2009EF/94.01.1, publicada el 6 de diciembre de 2009 se modificaron artículos del Reglamento, principalmente en lo relativo a las consecuencias para la sociedad agente en caso de no realizar aportes al Fondo y sobre la Reposición al Fondo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Fondo de Garantía aprobado por Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, el Presidente del Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía, presenta a la Superintendencia del Mercado de Valores la escritura pública del 20 de setiembre de 2013 donde se constituye el Administrador de Fondo de Garantía, e inicia sus operaciones como Administrador del Fondo.

El domicilio legal del Fondo es Avenida San Borja Norte N° 382, San Borja, Lima, Perú; donde también se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la SMV.

Los recursos que integran el Fondo de Garantía tienen carácter de intangible y no pueden ser objeto de ninguna medida judicial o gravamen; provienen de los aportes, las multas y penalidades según procesos administrativos; así como de las penalidades que establezca su reglamento.

La Contabilidad del Fondo de Garantía es individual separada e independiente de la de su administrador(a) temporal.

(b) Conformación del patrimonio del Fondo

El patrimonio del Fondo está conformado por los aportes que realizan las sociedades agentes de bolsa y las multas firmes impuestas por la Dirección de Mercados de la Bolsa. El aporte mensual a cargo de las sociedades agentes está fijado hasta el 0.0075% del monto de las operaciones de renta variable afectas a dicho porcentaje. El Reglamento vigente aprobado por Resolución SMV 013-2011-SMV/01 ha dispuesto que este aporte continúe igual, precisando que cuando la administración del Fondo se transfiera a una entidad privada, el patrimonio inicial del Fondo estará conformado por los recursos del Fondo administrados hasta el momento por la SMV que se trasladan al nuevo administrador del Fondo de conformidad con lo dispuesto por la segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29720, una vez que dicho Administrador se haya inscrito como persona jurídica en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y se observen las normas establecidas en el presente Reglamento.

En caso que el Fondo responda frente a los comitentes por afectaciones causadas por una sociedad agente, la tasa de aporte mensual se verá incrementada en un 10% y tendrá una vigencia de seis (6) meses la primera vez, doce (12) meses en la primera reincidencia, dieciocho (18) meses en la segunda reincidencia y veinticuatro (24) meses por la tercera o más reincidencias. La Sociedad no puede trasladar dicho incremento de tasa a sus comitentes.

Según lo establecido por el Reglamento, en ningún caso las sociedades agentes de bolsa podrán solicitar la restitución de los aportes efectuados al Fondo. En caso las sociedades agentes de bolsa no realicen el depósito de los aportes dentro de los cinco primeros días naturales del mes siguiente quedarán impedidas de operar.

(c) Finalidad

El Fondo tiene como finalidad exclusiva el establecer un mecanismo de protección a favor de los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores, dentro y fuera de mecanismos centralizados que operen en las Bolsas de Valores, respondiendo por todas las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa, frente a los comitentes, derivadas de la realización de operaciones y actividades en territorio nacional que constituyan infracciones a la reglamentación del mercado de valores, debidamente acreditadas a través de acto administrativo emitido por la SMV que agote la vía administrativa y que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer al comitente afectado, dinero o valores según corresponda. Asimismo, constituye sustento para la ejecución del Fondo, las resoluciones judiciales o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada que ordene la reposición de dinero o valores al comitente afectado.

En tal sentido, se considera materia de reposición a los comitentes:

- (i) Valores o instrumentos financieros entregados para su venta o que provengan de compras u otras operaciones permitidas por la reglamentación del mercado de valores, efectuadas dentro y fuera de mecanismos centralizados de negociación que operen en la Bolsa de Valores de Lima, así como el importe de los dividendos y demás derechos dejados de percibir por el comitente;
- (ii) El importe entregado para la compra de valores o instrumentos financieros o que provenga de ventas u otras operaciones permitidas por la reglamentación del mercado de valores, efectuadas dentro y fuera de mecanismos centralizados de negociación que operen en la Bolsa de Valores de Lima, más el interés legal devengado;
- (iii) El importe, los valores o los instrumentos financieros que corresponderían de haberse ejecutado finalmente la orden, más el interés legal devengado;
- (iv) El importe de los dividendos y demás derechos dejados de percibir que corresponda entregar a los comitentes, más el interés legal devengado;
- (v) Otros supuestos que pudieran ser contemplados por la SMV.

Los recursos del Fondo solamente podrán ser utilizados para respaldar las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa, señaladas en el Art. 159 de la Ley del Mercado de Valores, y que cuenten con autorización de funcionamiento vigente al momento de la interposición de la denuncia por parte del comitente afectado. El importe máximo de cobertura asciende a S/.100,000 por comitente, hasta el límite de los recursos del Fondo. En el caso de las sociedades agentes de bolsa que hubiesen perdido en última instancia administrativa su autorización de funcionamiento, el Fondo igualmente respaldará las denuncias interpuestas dentro de los seis meses posteriores a dicha revocación, hasta el importe antes mencionado, por cada comitente perjudicado.

Adicionalmente, si los reclamos individuales de comitentes de una misma sociedad agente de bolsa presentados hasta veinticuatro meses antes y hasta seis meses después de la revocación o cancelación de su autorización de funcionamiento en última instancia administrativa, excedieran individualmente los S/.100,000, dichos comitentes podrán recibir un importe adicional si la sumatoria de los importes por reponer a los comitentes de la misma sociedad agente de bolsa con cargo al Fondo, no excede del 30 por ciento del patrimonio del Fondo deducidas las afectaciones anotadas contra el Fondo por concepto de las reclamaciones interpuestas por los comitentes de todas las demás sociedades agentes de bolsa, calculado al momento de vencidos los seis meses posteriores de revocada o cancelada la autorización de funcionamiento de la sociedad agente de bolsa respecto de la cual se realiza el cálculo. Dicha diferencia será distribuida a prorrata, en el supuesto de que el citado diferencial fuese insuficiente.

(d) Afectación de recursos del Fondo

Los recursos del Fondo sólo podrán ser dispuestos a favor de un comitente ante un laudo arbitral firme, una resolución de la SMV que hubiera agotado la vía administrativa o una resolución del Poder Judicial que expresamente determine la reposición a un comitente de valores o dinero entregado o proveniente de la realización de operaciones a través de la sociedad agente de bolsa, que ésta haya usado irregularmente. También podrán ejecutarse los recursos del Fondo, cuando INDECOPI mediante resolución que agote la vía administrativa ordena el pago a favor del comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

Los reclamos serán respaldados por el Fondo siempre y cuando se verifique que se hubieren presentado dentro de los noventa días naturales de cometida la infracción o desde que ésta fue conocida por el comitente. Los reclamos de los comitentes pendientes de resolución cuyos importes se encuentran dentro de los límites establecidos en el Reglamento, se registran en cuentas de orden, ver nota 12.

El Fondo responde frente al comitente afectado solamente en el caso que la sociedad agente de bolsa no cumpla con la reposición respectiva dentro del plazo de tres días naturales contados a partir de la notificación correspondiente luego de dicho plazo, el comitente puede solicitar la ejecución del Fondo.

La sociedad agente de bolsa deberá reponer al Fondo el importe desembolsado, más una penalidad equivalente al 10 por ciento del importe utilizado y un interés moratorio equivalente al interés legal publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, generándose la correspondiente cuenta por cobrar a dicha sociedad agente de bolsa.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento, la ejecución de las afectaciones anotadas contra el Fondo son automáticamente deducidas del activo en el momento de realizarse el respectivo desembolso, y son anotadas con cargo a los recursos del Fondo en el momento inicial de registrarse los reclamos y que, por carecer de certidumbre y fiable medición en ese momento, no son reconocidos contablemente.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de cumplimiento

En la preparación de los estados financieros la Administración del Fondo ha cumplido con los con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicables a la entidad. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Perú a lo establecido en el Reglamento de la Administración del Fondo (Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01 y la políticas contables internas acordadas en lo que se oponga a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas normas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) y comprende las normas Internacionales de Información Financiera (NNIF) aprobadas hasta la NIIF 13, la interpretación de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés) aprobadas hasta la CINIIF 19, Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la NIC 41 y las interpretaciones las NIC (SIC por sus siglas en Inglés), aprobadas hasta la SIC 32.

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas y vigentes a nivel internacional y que son obligatorias en el Perú a partir del 12 de setiembre de 2013. El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), a través de la Resolución N° 053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la aplicación a partir del 01 de enero del 2012 de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos 7 a la 32 de comité de Interpretaciones (SIC), así como las interpretaciones de las normas internacionales a agosto de 2013 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional.

El año 2014 a través de la Resolución N° 055-2014-EF/30 emitida el 26 de julio de 2014, se oficializó la aplicación de la versión vigente del 2014. Las normas detalladas son las mismas a las del año 2013, con respecto a las NIIF, NIC y SIC arriba detalladas. Las interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional corresponden hasta junio de 2014.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y que use supuestos significativos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Administración, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Administración no espera que las variaciones, si las hubiere, tengan un efecto material sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Los estados financieros adjuntos son preparados usando políticas contables uniformes para transacciones y eventos similares.

Las estimaciones más significativas consideradas por la Administración en relación con los estados financieros se refieren básicamente a la valuación de instrumentos financieros y la estimación del deterioro de activos financieros.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del entorno económico principal en que opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Instrumentos financieros; Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, aun activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

A la fecha de los estados financieros, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) pasivos financieros, (iv) activos financieros disponibles para la venta y (v) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, según sea apropiado. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

Los aspectos más relevantes de cada categoría se describen a continuación:

(i) Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un instrumento financiero es clasificado como un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo.

La Administración sólo puede designar un instrumento financiero como uno a valor razonable con efecto en resultados cuando se cumplen los siguientes criterios: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que, de otro modo, surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas que ellos generan sobre una base diferente; o, (ii) los activos y pasivos son parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o ambos; los cuales son gestionados y evaluados en base al rendimiento sobre su valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgo documentada o a una estrategia de inversión; o, (iii) los Instrumentos financieros contienen uno o más derivados incorporados, los cuales modifican significativamente los flujos de caja que de otra manera podrían ser requeridos por el contrato relacionado.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Fondo no mantiene activos y pasivos al valor razonable con efectos en resultados.

(ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo, por lo que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

El Fondo mantiene en esta categoría efectivo, depósitos a plazo, cuentas por cobrar a aportantes (sociedades agentes de bolsa) y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa, cuando es aplicable.

(iii) Pasivos financieros

Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el Fondo mantiene en esta categoría cuentas por pagar en general.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes, a menos que la Administración tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos son medidos a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos activos son reconocidos como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La ganancia o pérdida acumulada previamente registrada en el patrimonio neto es reconocida en el estado de resultados integrales cuando se dispone del activo financiero.

Los intereses recibidos de las inversiones financieras disponibles para la venta y la diferencia entre los ingresos netos recibidos por su enajenación y su valor en libros se registran como parte de los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo mantenía en esta categoría bonos corporativos los cuales fueron valorizados descontando los flujos de pagos futuros utilizando el vector de tasas basadas en curvas de rendimiento de bonos soberanos (según moneda y plazo de los instrumentos), y aquellas tasas basadas en curvas de rendimiento reportadas por sociedades administradoras de fondos mutuos a la SMV,

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento cuando el Fondo tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, el Fondo mide las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Fondo no mantiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

(b) Deterioro en el valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, el Fondo evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, el incumplimiento o atrasos en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o citando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados como cambios adversos en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

En el caso de las cuentas por cobrar a aportantes y otras cuentas por cobrar, la estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa es determinada de acuerdo con las políticas establecidas por la Administración y lo dispuesto por el Reglamento. Los saldos de las cuentas por cobrar originadas por la ejecución del Fondo se provisionan íntegramente en tanto se recupera lo desembolsado. Tratándose de las otras cuentas por cobrar, la estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se determina tomando en consideración la dificultad en su futura recuperación, de tal manera que el importe sea por un nivel que la Administración estima es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en dichas cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

(c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir flujos generados por el activo; o,
- (ii) Se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo a través de un acuerdo de traspaso, y, (a) se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ó, (b) de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran en la moneda funcional usando el tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(e) Provisiones

Se reconoce una provisión solamente cuando el Fondo tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el importe de la provisión es el valor presente de los flujos que se esperan incurrir para cancelarla.

(f) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas, excepto que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportes son reconocidos de manera mensual sobre la base de aquellos importes declarados o autoliquidados por las sociedades agentes de bolsa respecto de los importes negociados durante dicho periodo.

Los ingresos por intereses son reconocidos en proporción al tiempo transcurrido, de manera tal que refleje el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención son reconocidos sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por sanciones aplicadas por Bolsa de Valores y otras penalidades son reconocidos conforme las sociedades agentes de bolsa incurren en las mismas.

Los demás ingresos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe del ingreso puede ser medido de manera confiable;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán al Fondo;
- El grado de culminación de la transacción en la fecha de los estados financieros puede ser medido de manera confiable; y,
- Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo pueden ser medidos de manera confiable.

(h) Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(i) Afectación de los recursos del Fondo

Aquellas reclamaciones presentadas por, comitentes de las sociedades agentes de bolsa, hasta el límite precisado en la nota 1(c) y 1(d), son controladas en cuentas de orden en el momento inicial de registrarse los reclamos y, dado que hasta que se las resuelva se carece de certidumbre y fiable medición de las mismas, no son reconocidas contablemente. Tales afectaciones de los recursos del Fondo son automáticamente deducidas del patrimonio del Fondo en el momento de su ejecución, en concordancia con lo establecido en el Reglamento.

(j) Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de depósitos de ahorros, y compra de bonos, principalmente.

En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período.

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio promedio publicado por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.794 para las operaciones de compra (S/. 2.549 para la compra y S/. 2.551 para la venta en el 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo mantenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos:		
Efectivo	21,664	1,147,743
Depósitos a plazo	88,000	-
Cuentas por cobrar a aportantes	6,701	31,631
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>322,156</u>	<u>11</u>
Posición activa neta	<u>438,521</u>	<u>1,179,385</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Administración ha decidido aceptar el riesgo cambiario de esta posición, por lo que a dichas fechas no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. Durante el año 2013, el Fondo ha registrado ganancias y pérdidas por diferencia en cambio ascendentes a S/. 537,025 y S/. 450,624, respectivamente (S/. 198,954 y S/. 389,426, respectivamente, durante el año 2012), las cuales se presentan en los rubros "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", respectivamente, en el estado de resultados, ver nota 9.

(k) Nuevos pronunciamientos contables

Mediante Resolución N° 055-2014-EF/30, emitida el 24 de julio de 2014, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en Perú, la versión 2014 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC adoptador por el IASB a nivel internacional, a ser aplicables a partir del ejercicio 2014.

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30 del 29 de agosto de 2012, el Consejo Normativo de Contabilidad – CNC oficializa la versión 2012 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) sustituyendo la versión del 2011 y su vigencia está establecida en cada una de estas normas.

La adopción de las normas descritas a partir de su oficialización en el Perú en lo aplicable al Fondo no tuvo efectos significativos en los estados financieros, ni dieron lugar a la estructuración de los mismos.

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad, es la entidad responsable de oficializar estas normas.

La Administración del Fondo, analizando el efecto que las precipitadas normas tendrían en la preparación de sus estados financieros, ha concluido que aquellas no impactan en los mismos.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Fondo, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta que se registran a valor razonable.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja chica	-	387
Cuentas de ahorro moneda nacional (a)	211,193	15,617
Cuentas de ahorro moneda extranjera (a)	60,529	2,925,596
Depósitos a plazo moneda nacional (b)	44,795,201	40,143,000
Depósitos a plazo moneda extranjera (b)	<u>245,873</u>	<u>-</u>
	<u>45,312,796</u>	<u>43,084,600</u>

- (a) Las cuentas de ahorro corresponden a los saldos en un banco local, en nuevos soles y dólares, generan intereses a las tasas de mercado y son de libre disponibilidad, siendo al 31 de diciembre de 2013 y 2012: US\$ 21,664 y US\$ 1,147,743, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los depósitos a plazo corresponden a saldos en bancos locales con clasificación A, devenga intereses a tasas que fluctúan entre 0.50% y 1.77% en moneda extranjera y entre 3.58% y 4.05% en moneda nacional (entre 3.97% y 4.33% en el 2012).

Los ingresos por intereses por depósitos a plazo, devengados por los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a S/. 1,766,714 y S/. 1,769,957, respectivamente y se encuentran registrados como ingresos financieros en el estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos del Fondo son mantenidos en instituciones bancarias de calificación “A” y no superan el límite individual de 30% de los recursos de fondo por entidad, según lo establecido en el Reglamento.

5. CUENTAS POR COBRAR A APORTANTES

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Facturas por cobrar – corto plazo	131,528	909,254
Cobranza dudosa (a)	<u>13,460,652</u>	<u>13,347,028</u>
	<u>13,592,180</u>	<u>14,256,282</u>
Estimación de cobranza dudosa	<u>(13,460,652)</u>	<u>(13,347,028)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>131,528</u>	<u>909,254</u>

- (a) Corresponden a importes de afectaciones desembolsadas por el Fondo más las penalidades e intereses moratorios devengados. Dichos reclamos superan los cinco años de antigüedad y han sido realizados sobre sociedades agentes de bolsa que en la actualidad ya no operan en el mercado de valores peruano.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos saldos se encuentran íntegramente provisionados como cuentas por cobrar de cobranza dudosa, y no han sido castigados debido a que existe un proceso legal en curso y no se encuentra aún con una Resolución de la SMV con la respectiva autorización para el castigo correspondiente.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses sobre depósitos a plazo	909,062	765,125
Fondos sujetos a restricción (a)	2,263,530	116,811
Penalidades y multas por cobrar	<u>-</u>	<u>29</u>
	<u>3,172,592</u>	<u>881,965</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a fondos restringidos por disposiciones judiciales y como depósitos en el Banco de la Nación a favor de dos comitentes: Intercom Group por S/. 61,118 y Finvest (2 casos) por el Fondo de Seguro de Retiro y Cesación a favor de la FAP por S/. 900,105 (en US\$ 322,156) y otro por S/. 1,302,307.

7. PATRIMONIO NETO

(a) Aporte inicial

Corresponde a los recursos inicialmente transferidos al Fondo con motivo de su constitución.

(b) Superávit acumulado

Corresponde a los superávit de años anteriores, acumulados a la fecha.

(c) De acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N°128-2000, de fecha 1 de noviembre de 2000, al cierre de cada trimestre, el patrimonio neto del Fondo debe ser equivalente por lo menos a los dos décimos del uno por ciento (0.002) del volumen promedio mensual negociado en la Bolsa de Valores de Lima durante los doce meses inmediatos anteriores. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el patrimonio neto del Fondo asciende a S/. 48,599,052 y S/. 44,875,811, respectivamente, y cubre en exceso el importe mínimo requerido a dichas fechas de S/. 3,475,596 y S/. 2,534,329, respectivamente.

8. INGRESOS POR APORTES

Durante los años 2013 y 2012 han realizado aportes mensuales al Fondo un promedio de 25 sociedades agentes de bolsa, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, lo cual significó una recaudación total ascendente a S/. 1,836,427. En el año 2012 realizó aportes mensuales al Fondo un promedio de 25 sociedades agentes de Bolsa, lo que significó una recaudación total de S/. 2,897,607.

9. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos a plazos	1,766,714	1,769,957
Intereses sobre reclamos a sociedades agentes de bolsa	155,644	25,068
Ganancia por diferencia en cambio	537,025	198,954
Intereses sobre ejecuciones por cobrar	-	33,250
Intereses sobre inversiones financieras disponibles para la venta	-	1,362
Intereses sobre cuentas de ahorro	<u>2,091</u>	<u>1,575</u>
	<u>2,461,474</u>	<u>2,030,166</u>
Gastos financieros:		
Pérdida por diferencia en cambio	450,624	389,426
Intereses	<u>856</u>	<u>2,871</u>
	<u>451,480</u>	<u>392,297</u>

10. OTROS INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recupero de cuentas por cobrar de cobranza dudosa provisionadas	-	719,507
Multas impuestas por Bolsa de Valores de Lima S.A.	-	203,420
Otras	<u>-</u>	<u>19,547</u>
	<u>-</u>	<u>942,474</u>

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2013 y 2012, este rubro comprende, principalmente, gastos por servicios de auditoría externa, contabilidad y legales.

12. RECURSOS AFECTADOS DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las afectaciones por reclamos de los comitentes de las sociedades agentes de bolsa que se encuentran en trámite de ser resueltos corresponden a 9 y 12 reclamos, respectivamente, los cuales ascienden a un total de S/. 24,179,423 y S/. 24,235,116, respectivamente. En aplicación de los límites establecidos en el Reglamento, indicados en la nota 1(d), estas afectaciones se encuentran respaldadas con recursos del Fondo hasta por S/. 7,089,668 y S/. 4,960,634, respectivamente, y, en tanto no sean resueltas, retiradas y/o ejecutadas son mantenidas bajo control contable a través de cuentas de orden deudoras y acreedoras.

13. SITUACIÓN TRIBUTARIA

El Fondo no cuenta con personería jurídica pues solamente se constituye en un patrimonio autónomo creado por la Ley del Mercado de Valores con la finalidad exclusiva. En virtud de ello, no se encuentra afecto a tributo alguno.

14. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Por la naturaleza de sus actividades, el Fondo está expuesto a los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, que son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(a) Estructura de gestión de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Jefatura de la Oficina de Administración de la SMV, que es la responsable final de identificar y de controlar los riesgos, establecer el enfoque general y los principios para el manejo de riesgos, manejar los activos y pasivos del Fondo y toda la estructura financiera, así como manejar los riesgos de liquidez del Fondo, según las políticas y límites actualmente vigentes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

(b) Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, el Fondo evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y riesgos de crédito, principalmente.

14.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. El Fondo está expuesto al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar a aportantes, y por sus actividades financieras, que incluyen sus depósitos en bancos e inversiones financieras disponibles para la venta. El Fondo mitiga su riesgo de crédito de la siguiente manera:

(a) Cuentas por cobrar

Aquellas sociedades agentes de bolsa que incumplan con los pagos de sus aportes mensuales son reportadas por la Administración ante Bolsa de Valores de Lima S.A. y Cavali S.A. I.C.L.V., procediéndose a suspender la participación de dichas sociedades agentes de bolsa en los mecanismos centralizados de negociación administrados por Bolsa de Valores de Lima S.A., hasta que cumplan con pagar los aportes adeudados y sus respectivas penalidades, multas e intereses.

(b) Inversiones financieras disponibles para la venta y depósitos bancarios

El riesgo de crédito derivado de las inversiones financieras disponibles para la venta y los depósitos bancarios es administrado por la Administración, de conformidad con las políticas del Fondo y el Reglamento, en donde se encuentran establecidos los límites prudenciales para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte, tal como se describe en las notas 5 y 7. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Administración.

De esta manera, en opinión de la Administración, el riesgo crediticio no es significativo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

15. CONTINGENCIA

De acuerdo a la respuesta del asesor legal interno se informa que en el proceso que sigue la Fuerza Aérea del Perú (Fondo de Seguro de Retiro y Cesación) contra FINVEST S.A., por obligación de dar suma de dinero, mediante oficio N° 880-2013-CO-06 del 20 de agosto de 2013 del Sexto Juzgado Civil-Comercial de Lima, comunica que ha dispuesto trabar embargo en forma de retención hasta por la suma de US\$ 2,825,281 y por S/. 1,302,307 sobre el Fondo de Garantía que posee en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) la demandada FINVEST S.A.

Con fecha 18 de setiembre de 2013 y dentro de los límites fijados por el reglamento del Fondo de Garantía, la SMV dio cumplimiento al embargo, haciendo entrega al juzgado los siguientes certificados de depósitos:

- Certificado de depósito judicial N° 2013000509434 por S/. 180,860
- Certificado de depósito judicial N° 2013000509435 por S/. 1,121,446
- Certificado de depósito judicial N° 2013000509436 por US\$ 322,156

El asesor legal interno precisa que el Fondo de Garantía no es parte del proceso, pero que se continuará con la defensa, esperando la situación final de este proceso.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2015-SMV/01

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMININADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo (nota 4)	48,543,732	45,312,796	Cuentas por pagar comerciales (nota 7)	<u>15,771</u>	<u>17,862</u>
Cuentas por cobrar a aportantes (nota 5)	174,389	131,528	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>15,771</u>	<u>17,862</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 6)	<u>3,366,414</u>	<u>3,172,592</u>			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	52,084,534	48,616,915	TOTAL PASIVO	<u>15,771</u>	<u>17,862</u>
			PATRIMONIO NETO		
			Aporte inicial (nota 7(a))	9,989,426	9,989,426
			Superávit acumulado (nota 7(b))	<u>42,079,337</u>	<u>38,609,627</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>52,068,763</u>	<u>48,599,054</u>
TOTAL ACTIVO	<u>52,084,534</u>	<u>48,616,915</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>52,084,534</u>	<u>48,616,915</u>
Cuentas de orden deudoras - Recursos afectados del fondo (nota 12)	<u>3,442,870</u>	<u>7,089,668</u>	Cuentas de orden acreedoras - Recursos afectados del fondo (nota 12)	<u>3,442,870</u>	<u>7,089,668</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS		
Aportes (nota 8)	1,667,894	1,836,427
Financieros (nota 9)	1,881,534	1,924,449
Otros ingresos (nota 10)	<u>388,315</u>	<u>537,025</u>
Total ingresos	<u>3,937,744</u>	<u>4,297,902</u>
 GASTOS		
Administrativos (nota 11)	(178,238)	(67,268)
Financieros (nota 10)	(287,114)	(451,480)
Estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa	<u>(000000)</u>	<u>(55,912)</u>
Total gastos	<u>(465,347)</u>	<u>(574,660)</u>
 Superávit neto	<u>3,472,396</u>	<u>3,723,241</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Superávit neto	<u>3,472,396</u>	<u>3,723,241</u>
Otros resultados integrales:		
Disposición de inversiones financieras disponibles para la venta		
	(0)	(0)
Actualización del valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>
Otros resultados integrales	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>
Total de resultados integrales	<u>3,472,396</u>	<u>3,723,241</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en nuevos soles)

	CAPITAL SOCIAL	NIC 39	RESULTADOS A CUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	9,989,426	0	34,886,386	44,875,813
Cambios en valor razonable de inversión disponible para la venta		0		0
Superávit neto			3,723,241	3,723,241
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	9,989,426	0	38,609,627	48,599,054
Cambios por ingresos de ejercicios anteriores		0	-2,687	-2,687
Superávit neto			3,472,396	3,472,396
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	9,989,426		42,079,336	52,068,763

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en nuevos soles)

	2014	2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	3,469,710	3,723,241
Mas (menos) ajustes al superávit neto:		
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	45,400	113,624
Recupero de cuentas de cobranza dudosa		
Diferencia de Cambio de activos dudosa monetarios		
Diferencia de Cambio de inversiones disponibles para la venta		
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de cuentas por cobrar	-42,861	777,726
Disminución de otros activos	-239,221.28	-2,521,062
(Disminución) aumento de cuentas por pagar	-2,091	17,856
aumento de ganancias diferidas		0
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>3,230,936</u>	<u>2,111,385</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Redención de inversiones disponibles para la venta	<u>0</u>	<u>0</u>
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>0</u>	<u>0</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>3,230,936</u>	<u>2,111,385</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO	<u>45,312,796</u>	<u>43,201,411</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO EFECTIVO AL FINAL	<u>48,543,732</u>	<u>45,312,796</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

FONDO DE GARANTÍA – RESOLUCIÓN N° 013-2011-SMV/01

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Actividad económica

(a) Operaciones

Fondo de Garantía (en adelante "el Fondo") es un patrimonio autónomo regulado por Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, (en adelante El Reglamento), a partir del 25.12.2011, de acuerdo a este Reglamento el Fondo ha pasado de ser administrado por la Superintendencia del Mercado de Valores a ser administrado por el Administrador del Fondo de Garantía desde el 01 de febrero del 2014.

El domicilio legal del Fondo es Avenida San Borja Norte N° 382, San Borja, Lima, Perú; donde también se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la SMV y la del Administrador del Fondo de Garantía

Los recursos que integran el Fondo de Garantía tienen carácter de intangible y no pueden ser objeto de ninguna medida judicial o gravamen; provienen de los aportes, las multas y penalidades según procesos administrativos; así como de las penalidades que establezca su reglamento.

La Contabilidad del Fondo de Garantía es individual separada e independiente de la de su administrador(a) temporal.

(b) Conformación del patrimonio del Fondo

El patrimonio del Fondo está conformado por los aportes que realizan las sociedades agentes de bolsa, las rentas producidas por las inversiones que se efectúen con sus recursos y las multas firmes impuestas por la Dirección de Mercados de la Bolsa. El aporte mensual a cargo de las sociedades agentes está fijado hasta el 0.0075% del monto de las operaciones de renta variable afectas a dicho porcentaje. El Reglamento vigente aprobado por Resolución SMV 013-2011-SMV/01 ha dispuesto que este aporte continúe igual.

En caso que el Fondo responda frente a los comitentes por afectaciones causadas por una sociedad agente, la tasa de aporte mensual se verá incrementada en un 10% y tendrá una vigencia de seis (6) meses la primera vez, doce (12) meses en la primera reincidencia, dieciocho (18) meses en la segunda reincidencia y veinticuatro (24) meses por la tercera o más reincidencias. La sociedad no puede trasladar dicho incremento de tasa a sus comitentes.

Según lo establecido por el Reglamento, en ningún caso las sociedades agentes de bolsa podrán solicitar la restitución de los aportes efectuados al Fondo. En caso las sociedades agentes de bolsa no realicen el depósito de los aportes dentro de los cinco primeros días naturales del mes siguiente quedarán impedidas de operar.

(c) Finalidad

El Fondo tiene como finalidad exclusiva el establecer un mecanismo de protección a favor de los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores, dentro y fuera de mecanismos centralizados de negociación que operan en la Bolsa de Valores

de Lima, respondiendo por todas las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa, frente a los comitentes, derivadas de la realización de operaciones y actividades en el Perú que constituyan infracciones a la reglamentación del mercado de valores, debidamente acreditadas a través del Administrador del Fondo de Garantía que agote la vía administrativa y que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer al comitente afectado, dinero o valores según corresponda. Asimismo, constituye sustento para la ejecución del Fondo, las resoluciones judiciales o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada que ordene la reposición de dinero o valores al comitente afectado.

En tal sentido, se considera materia de reposición a los comitentes:

- (i) Valores o instrumentos financieros entregados para su venta o que provengan de compras u otras operaciones permitidas por la reglamentación del mercado de valores, efectuadas dentro y fuera de mecanismos centralizados de negociación que operen en la Bolsa de Valores de Lima, así como el importe de los dividendos y demás derechos dejados de percibir por el comitente;
- (ii) El importe entregado para la compra de valores o instrumentos financieros o que provenga de ventas u otras operaciones permitidas por la reglamentación del mercado de valores, efectuadas dentro y fuera de mecanismos centralizados de negociación que operen en la Bolsa de Valores de Lima, más el interés legal devengado;
- (iii) El importe, los valores o los instrumentos financieros que corresponderían de haberse ejecutado finalmente la orden, más el interés legal devengado;
- (iv) El importe de los dividendos y demás derechos dejados de percibir que corresponda entregar a los comitentes, más el interés legal devengado;
- (v) Otros supuestos que pudieran ser contemplados por el Administrador del Fondo.

Los recursos del Fondo solamente podrán ser utilizados para respaldar las obligaciones de las sociedades agentes de bolsa, señaladas en el artículo 1590 de la Ley del Mercado de Valores, y que cuenten con autorización de funcionamiento vigente al momento de la interposición de la denuncia por parte del comitente afectado. El importe máximo de cobertura asciende a S/.100,000 por comitente, hasta el límite de los recursos del Fondo. En el caso de las sociedades agentes de bolsa que hubiesen perdido en última instancia administrativa su autorización de funcionamiento, el Fondo igualmente respaldará las denuncias interpuestas dentro de los seis meses posteriores a dicha revocación, hasta el importe antes mencionado, por cada comitente perjudicado.

Adicionalmente, si los reclamos individuales de comitentes de una misma sociedad agente de bolsa presentados hasta veinticuatro meses antes y hasta seis meses después de la revocación o cancelación de su autorización de funcionamiento en última instancia administrativa, excedieran individualmente los S/.100,000, dichos comitentes podrán recibir un importe adicional si la sumatoria de los importes por reponer a los comitentes de la misma sociedad agente de bolsa con cargo al Fondo, no excede del 30 por ciento del patrimonio del Fondo deducidas las afectaciones anotadas contra el Fondo por concepto de las reclamaciones interpuestas por los comitentes de todas las demás sociedades agentes de bolsa, calculado al momento de vencidos los seis meses posteriores de revocada o cancelada la autorización de funcionamiento de la sociedad agente de bolsa respecto de la cual se realiza el cálculo. Dicha diferencia será distribuida a

prorrata, en el supuesto de que el citado diferencial fuese insuficiente.

(d) Afectación de recursos del Fondo

Los recursos del Fondo sólo podrán ser dispuestos a favor de un comitente ante un laudo arbitral firme, una resolución de la SMV que hubiera agotado la vía administrativa o una resolución del Poder Judicial que expresamente determine la reposición a un comitente de valores o dinero entregado o proveniente de la realización de operaciones a través de la sociedad agente de bolsa, que ésta haya usado irregularmente.

Los reclamos serán respaldados por el Fondo siempre y cuando se verifique que se hubieren presentado dentro de los noventa días naturales de cometida la infracción o desde que ésta fue conocida por el comitente. Los reclamos de los comitentes pendientes de resolución cuyos importes se encuentran dentro de los límites establecidos en el Reglamento, se registran en cuentas de orden, ver nota 12.

El Fondo responde frente al comitente afectado solamente en el caso que la sociedad agente de bolsa no cumpla con la reposición respectiva dentro del plazo de tres días naturales contados a partir de la notificación correspondiente luego de dicho plazo, el comitente puede solicitar la ejecución del Fondo.

La sociedad agente de bolsa deberá reponer al Fondo el importe desembolsado, más una penalidad equivalente al 10 por ciento del importe utilizado y un interés moratorio equivalente al interés legal publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, generándose la correspondiente cuenta por cobrar a dicha sociedad agente de bolsa.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento, la ejecución de las afectaciones anotadas contra el Fondo son automáticamente deducidas del activo en el momento de realizarse el respectivo desembolso, y son anotadas con cargo a los recursos del Fondo en el momento inicial de registrarse los reclamos y que, por carecer de certidumbre y fiable medición en ese momento, no son reconocidos contablemente.

2.- Bases de preparación de los estados financieros

(a) Declaración de cumplimiento

En la preparación de los estados financieros la Administración del Fondo ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicables a la entidad. Estos principios corresponden a:

Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF emitidas a nivel internacional pero no vigente al 31 de diciembre de 2014.-

NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018. - NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016. - NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017. - Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016. - Mejoras a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y NIC 34 "Información Financiera Intermedia", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016. - Modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014. - NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de empresas", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13 "Medición del valor razonable", NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", NIC 38 "Activos intangibles" y NIC 40 "Propiedades de inversión", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y que use supuestos significativos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Administración, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las

estimaciones incluidas en los estados financieros. La Administración no espera que las variaciones, si las hubiere, tengan un efecto material sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Los estados financieros adjuntos son preparados usando políticas contables uniformes para transacciones y eventos similares.

Las estimaciones más significativas consideradas por la Administración en relación con los estados financieros se refieren básicamente a la valuación de instrumentos financieros y la estimación del deterioro de activos financieros.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del entorno económico principal en que opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

3.- Principales políticas contables

(a) Instrumentos financieros; Reconocimiento inicial y medición posterior -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

A la fecha de los estados financieros, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) pasivos financieros, (iv) activos financieros disponibles para la venta y (v) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, según sea apropiado. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

Los aspectos más relevantes de cada categoría se describen a continuación:

(i) Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un instrumento financiero es clasificado como un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo.

La Administración sólo puede designar un instrumento financiero como uno a valor razonable con efecto en resultados cuando se cumplen los siguientes criterios: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que, de otro modo, surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas que ellos generan sobre una base diferente; o, (ii) los activos y pasivos son parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o ambos; los cuales son gestionados y evaluados en base al rendimiento sobre su valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgo documentada o a una estrategia de inversión; o, (iii) los Instrumentos financieros contienen uno o más derivados incorporados, los cuales modifican significativamente los flujos de caja que de otra manera podrían ser requeridos por el contrato relacionado.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Fondo no mantiene activos y pasivos al valor razonable con efectos en resultados.

(ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo, por lo que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

El Fondo mantiene en esta categoría efectivo, depósitos a plazo, cuentas por cobrar a aportantes (sociedades agentes de bolsa) y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa, cuando es aplicable.

(iii) Pasivos financieros

Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el Fondo mantiene en esta categoría cuentas por pagar en general.

(IV) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes, a menos que la Administración tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos son medidos a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos activos son reconocidos como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La ganancia o pérdida acumulada previamente registrada en el patrimonio neto es reconocida en el estado de resultados integrales cuando se dispone del activo financiero.

Los intereses recibidos de las inversiones financieras disponibles para la venta y la diferencia entre los ingresos netos recibidos por su enajenación y su valor en libros se registran como parte de los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo mantenía en esta categoría bonos corporativos los cuales son valorizados descontando los flujos de pagos futuros utilizando el vector de tasas basadas en curvas de rendimiento de bonos soberanos (según moneda y plazo de los instrumentos), y aquellas tasas basadas en curvas de rendimiento reportadas por sociedades administradoras de fondos mutuos a la SMV,

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento cuando el Fondo tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, el Fondo mide las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Fondo no mantiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

(b) Deterioro en el valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, el Fondo evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, el incumplimiento o atrasos en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o citando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados como cambios adversos en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

En el caso de las cuentas por cobrar a aportantes y otras cuentas por cobrar, la estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa es determinada de acuerdo con las políticas establecidas por la Administración y lo dispuesto por el Reglamento. Los saldos de las cuentas por cobrar originadas por la ejecución del Fondo se provisionan íntegramente en tanto se recupera lo desembolsado. Tratándose de las otras cuentas por cobrar, la estimación para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se determina tomando en consideración la dificultad en su futura recuperación, de tal manera que el importe sea por un nivel que la Administración estima es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en dichas cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

(c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir flujos generados por el activo; o,
- (ii) Se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo a través de un acuerdo de traspaso, y, (a) se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ó, (b) de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran en la moneda funcional usando el tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(e) Provisiones

Se reconoce una provisión solamente cuando el Fondo tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el importe de la provisión es el valor presente de los flujos que se esperan incurrir para cancelarla.

(f) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas, excepto que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportes son reconocidos de manera mensual sobre la base de aquellos importes declarados o autoliquidados por las sociedades agentes de bolsa respecto de los importes negociados durante dicho periodo.

Los ingresos por intereses son reconocidos en proporción al tiempo transcurrido, de manera tal que refleje el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención son reconocidos sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por sanciones aplicadas por Bolsa de Valores de Lima S.A. y otras penalidades son reconocidos conforme las sociedades agentes de bolsa incurren en las mismas.

Los demás ingresos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe del ingreso puede ser medido de manera confiable;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán al Fondo;
- El grado de culminación de la transacción en la fecha de los estados financieros puede ser medido de manera confiable; y,
- Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo pueden ser medidos de manera confiable.

(h) Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(i) Afectación de los recursos del Fondo

De acuerdo con el inciso (j) del artículo 30 del Reglamento, aquellas reclamaciones presentadas por, comitentes de las sociedades agentes de bolsa, hasta el límite precisado en la nota 1(c) y (d), son controladas en cuentas de orden en el momento inicial de registrarse los reclamos y, dado que hasta que se las resuelva se carece de certidumbre y fiable medición de las mismas, no son reconocidas contablemente. Tales afectaciones de los recursos del Fondo son automáticamente deducidas del patrimonio del Fondo en el momento de su ejecución, en concordancia con lo establecido en el Reglamento.

(j) Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de depósitos de ahorros, y compra de bonos, principalmente.

En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio promedio publicado por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.986 para las operaciones de compra y de S/. 2.99 para las operaciones de venta (S/. 2.794 para la compra y S/. 2.796 para la venta en el 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Fondo mantenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos:		
Efectivo	21,664	21,664
Depósitos a plazo	88,000	88,000
Cuentas por cobrar a aportantes	6,701	6,701
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>322,156</u>	<u>322,156</u>
	<u>438,521</u>	<u>438,521</u>
Pasivos:		
Ingresos diferidos	<u>-</u>	<u>(0)</u>
	<u>-</u>	<u>(0)</u>
Posición activa neta	<u>438,521</u>	<u>438,521</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Administración ha decidido aceptar el riesgo cambiario de esta posición, por lo que a dichas fechas no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. Durante el año 2014, el Fondo ha registrado ganancias y pérdidas por diferencia en cambio ascendentes a S/. 388,315 y S/. 284 215, respectivamente (S/. 537,025y S/. 450,624, respectivamente, durante el año 2013), las cuales se presentan en los rubros "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", respectivamente, en el estado de resultados.

4. Efectivo y equivalente de efectivo
Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja chica	0	0
Cuentas de ahorro moneda nacional (a)	211,194	211,194
Cuentas de ahorro moneda extranjera (a)	60,529	60,529
Depósitos a plazo moneda nacional (b)	44,795,202	44,795,202
Depósitos a plazo moneda extranjera (b)	<u>245,872</u>	<u>245,872</u>
	<u>45,312,797</u>	<u>45,312,797</u>

- (a) Las cuentas de ahorro corresponden a los saldos en un banco local, en nuevos soles y dólares, generan intereses a las tasas de mercado y son de libre disponibilidad, siendo al 31 de diciembre de 2014 y 2013: US\$ 5,499 y US\$ 21,664, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los depósitos a plazo corresponden a saldos en bancos locales con clasificación A, devenga intereses a tasas que fluctúan entre 0.35% y 4.68% (entre 0.50% y 4.05% en el 2013).

Los ingresos por intereses por depósitos a plazo, devengados por los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a S/. 1,768,804 y S/.1,766,714, respectivamente y se encuentran registrados como ingresos financieros en el estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos del Fondo son mantenidos en instituciones bancarias de calificación "A" y no superan el límite individual de 30% de los recursos de fondo por entidad, según lo establecido en el Reglamento.

5. Cuentas por cobrar a aportantes

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por cobrar – corto plazo	174,389	131,528
Cobranza dudosa (a)	<u>13,506,052</u>	<u>13,460,652</u>
	<u>13,680,441</u>	<u>13,592,180</u>
Estimación de cobranza dudosa	<u>(13,506,052)</u>	<u>(13,460,652)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>174,389</u>	<u>131,528</u>

- (a) Corresponden a importes de afectaciones desembolsadas por el Fondo más las penalidades e intereses moratorios devengados. Dichos reclamos superan los cuatro años de antigüedad y han sido realizados sobre sociedades agentes de bolsa que en la

actualidad ya no operan en el mercado de valores peruano.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos saldos se encuentran íntegramente provisionados como cuentas por cobrar de cobranza dudosa, y no han sido castigados debido a que existe un proceso legal en curso y no se encuentra aún con una Resolución de la SMV o del Administrador del Fondo de Garantía con la respectiva autorización para el castigo correspondiente.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses sobre depósitos a plazo	1,023,674	909,062
Fondos sujetos a restricción (**)	2,325,384	2,263,530
Penalizaciones y multas por cobrar	0	0
Otros intereses por cobrar	-	-
	<u>3,349,058</u>	<u>3,172,592</u>

(**) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a fondos restringidos por disposiciones judiciales a favor de los comitentes por: Valores Rentables de S/. 61,118 (Intercon Group) más por el Fondo de Seguro de Retiro y Cesación S/. 2,264,265 (Finvest), véase la nota 15.

7. Patrimonio neto

(a) Aporte inicial

Corresponde a los recursos inicialmente transferidos al Fondo con motivo de su constitución.

(b) Superávit acumulado

Corresponde a los superávit de años anteriores, acumulados a la fecha.

- (c) De acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N°128-2000, de fecha 1 de noviembre de 2000, al cierre de cada trimestre, el patrimonio neto del Fondo debe ser equivalente por lo menos a los dos décimos del uno por ciento (0.002) del volumen promedio mensual negociado en la Bolsa de Valores de Lima durante los doce meses inmediatos anteriores. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el patrimonio neto del Fondo asciende a S/. 48,599,054 y S/.48,599,054, respectivamente, y cubre en exceso el importe mínimo requerido a dichas fechas de S/. 2,702,858 y S/. 3,475,596, respectivamente.

8. Ingresos por aportes

Durante los años 2014 y 2013 han realizado aportes mensuales al Fondo un promedio de 26 sociedades agentes de bolsa, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, lo cual significó una recaudación total ascendente a S/. 1,667,894. En el año

2013 realizó aportes mensuales al Fondo un promedio de 25 sociedades agentes de Bolsa, lo que significó una recaudación total de S/.1,836,427.

9. Ingresos y gastos financieros

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos a plazos	1,877,512	1,766,714
Intereses sobre reclamos a sociedades agentes de bolsa	0	155,644
Ganancia por diferencia en cambio	388,315	537,025
Intereses sobre ejecuciones por cobrar	0	0
Intereses sobre inversiones financieras disponibles para la venta	0	0
Intereses sobre cuentas de ahorro	<u>1,270</u>	<u>2,091</u>
	<u>2,267,097</u>	<u>2,461,474</u>
Gastos financieros:		
Pérdida por diferencia en cambio	284,215	450,624
Intereses	<u>2,899</u>	<u>857</u>
	<u>1,979,983</u>	<u>2,009,993</u>

10. Otros ingresos

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recupero de cuentas por cobrar de cobranza dudosa provisionadas	0	0
Multas impuestas por Bolsa de Valores de Lima S.A.	2,733	155,642
Otras	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>2,733</u>	<u>155,642</u>

11. Gastos administrativos

Durante los años 2014 y 2013, este rubro comprende, principalmente, gastos por servicios de auditoría externa, contabilidad y legales.

12. Recursos afectados del Fondo

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las afectaciones por reclamos de los comitentes de las sociedades agentes de bolsa que se encuentran en trámite de ser resueltos corresponden a 14 y 12 reclamos, respectivamente, los cuales ascienden a un total de S/. 21,753,679 y S/. 24,235,116, respectivamente. En aplicación de los límites establecidos en el Reglamento, indicados en la nota 1(d), estas afectaciones se encuentran respaldadas con recursos del Fondo hasta por S/. 3,394,644 y S/. 7,089,668, respectivamente, y, en tanto no sean resueltas, retiradas y/o ejecutadas son mantenidas bajo control contable a través de cuentas de orden deudoras y acreedoras.

13. Situación tributaria

El Fondo no cuenta con personería jurídica pues solamente se constituye en un patrimonio autónomo creado por la Ley del Mercado de Valores con la finalidad exclusiva. En virtud de ello, no se encuentra afecto a tributo alguno.

14. Objetivos y políticas de gestión de riesgo

Por la naturaleza de sus actividades, el Fondo está expuesto a los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, que son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(a) Estructura de gestión de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Jefatura de la Oficina de Administración de la SMV, que es la responsable final de identificar y de controlar los riesgos, establecer el enfoque general y los principios para el manejo de riesgos, manejar los activos y pasivos del Fondo y toda la estructura financiera, así como manejar los riesgos de liquidez del Fondo, según las políticas y límites actualmente vigentes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

(b) Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, el Fondo evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y riesgos de crédito, principalmente.

14.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. El Fondo está expuesto al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar a aportantes, y por sus actividades financieras, que incluyen sus depósitos en bancos e inversiones financieras disponibles para la venta. El Fondo mitiga su riesgo de crédito de la siguiente manera:

(a) Cuentas por cobrar

Aquellas sociedades agentes de bolsa que incumplan con los pagos de sus aportes mensuales son reportadas por la Administración ante Bolsa de Valores de Lima S.A. y Cavali S.A. I.C.L.V., procediéndose a suspender la participación de dichas sociedades agentes de bolsa en los mecanismos centralizados de negociación administrados por Bolsa de Valores de Lima S.A., hasta que cumplan con pagar los aportes adeudados y sus respectivas penalidades, multas e intereses.

(b) Inversiones financieras disponibles para la venta y depósitos bancarios

El riesgo de crédito derivado de las inversiones financieras disponibles para la venta y los depósitos bancarios es administrado por la Administración, de conformidad con las políticas del Fondo y el

Reglamento, en donde se encuentran establecidos los límites prudenciales para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Administración.

De esta manera, en opinión de la Administración, el riesgo crediticio no es significativo al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

15. Hechos Legas

- (a) De acuerdo al proceso que sigue la Fuerza Aérea del Perú (Fondo de Seguro de Retiro y Cesación) contra FINVEST S.A., por obligación de dar suma de dinero, mediante oficio N° 880-2013-CO-06 del 20 de agosto de 2013 del Sexto Juzgado Civil-Comercial de Lima, comunica que ha dispuesto trabar embargo en forma de retención hasta por la suma de US\$ 2,825,28 y por S/. 1,302,307 sobre el Fondo de Garantía que posee en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) la demandada FINVEST S.A.

Con fecha 18 de setiembre de 2013 y dentro de los límites fijados por el reglamento del Fondo de Garantía, la SMV dio cumplimiento al embargo, haciendo entrega al juzgado los siguientes certificados de depósitos:

- Certificado de depósito judicial N° 2013000509434 por S/. 180,860
- Certificado de depósito judicial N° 2013000509435 por S/. 1,121,446
- Certificado de depósito judicial N° 2013000509436 por US\$ 322,156

Que hasta el momento siguen sujetos de restricción.

- (b) Mediante resolución N° 110-2013-SMV/02 de fecha 12 de setiembre de 2013 y por Asamblea General, se acuerda constituir la Asociación “Administrador del Fondo de Garantía”, la cual ha sido inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, situación que luego de cumplidos todos los requisitos que establece el “Reglamento del Fondo de Garantía” la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV deja de ser Administrador del Fondo de Garantía.

16/02/2015

BALANCE DE COMPROBACION DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

* SOLES *

CUENTA	DESCRIPCION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
021111	RECLAMOS RECIBIDOS EN T	4,588,635.72			1,193,992.22	3,394,643.50	
041111	RECLAMOS EN TRAMITE		4,588,635.72	1,193,992.22	0		3,394,643.50
103101	CUENTAS EN TRANSITO MN		0	11,649,283.88	11,649,283.88		0
103102	CUENTAS DE TRANSITO ME		0	1,000,996.95	1,000,996.95		0
104101	SCOTIABANK 1700620949 M		0	0	0		0
104102	SCOTIABANK 1700620955 M		0	0	0		0
104103	SCOTIABANK 970-1497142	66,110.06		896,935.61	952,500.29	10,545.38	
104104	SCOTIABANK 970-1497152	28,893.95		26,160.86	38,633.87	16,420.94	
105101	DEPOSITOS A PLAZO MN	47,475,500.00		6,330,000.00	6,000,000.00	47,805,500.00	
105102	DEPOSITOS A PLAZO ME	657,133.60		569,109.60	514,978.00	711,265.20	
107101	FONDOS SUJETOS A RESTRI	1,363,424.86		0	0	1,363,424.86	
107102	FONDOS SUJETOS A RESTRI	940,052.03		21,906.62	0	961,958.65	
121101	APORTES POR COBRAR MN	51,003.05		141,759.44	51,007.88	141,754.61	
121102	APORTES POR COBRAR ME	24,661.14		32,946.21	24,972.96	32,634.39	
121201	MULTAS MN		0	0	0		0
129101	COBRANZA DUDOSA MN	12,800,001.18		0	0	12,800,001.18	
129102	COBRANZA DUDOSA ME	689,971.49		16,078.84	0	706,050.33	
163101	INTERESES Y PENALIDADES		0	0	0		0
163102	INTERESES Y PENALIDADES		0	0	0		0
163103	INTERESES DEP A PLAZO M	1,106,173.35		164,916.18	247,639.40	1,023,450.13	
163104	INTERESES DEP A PLAZO M	465.6		144.62	386.09	224.13	
168901	OTRAS CUENTAS POR COBRA		0	17,883.69	17,883.69		0
168903	PRESTAMOS IMPUESTOS IGV		0	17,356.00	0	17,356.00	
192101	PROVISION DEUDORES MN		12,800,001.21	0	0		12,800,001.21
192102	PROVISION DEUDORES ME		689,971.49	0	16,078.84		706,050.33
424101	HONORARIOS POR PAGAR M.		0	0	0		0
461101	RECLAMACIONES DE TERCER		11,784.45	222.9	0		11,561.55
461102	RECLAMACIONES DE TERCER		169.62	169.26	0		0.36
469101	CUENTAS POR PAGAR A SAB		0	0	0		0
469104	RECLAMACIONES DE TERCER		0	0	4,209.45		4,209.45
501101	APORTACIONES AL FONDO		9,989,426.40	0	0		9,989,426.40
591101	UTILIDADES ACUMULADAS		34,638,304.97	0	0		34,638,304.97
591201	INGRESOS DE AÑOS ANTERI		3,968,197.67	0	0		3,968,197.67
592201	GASTOS DE AÑOS ANTERIOR		437.5	0	0		437.5
753101	APORTACIONES DE LOS PAR	1,493,041.49		0	174,852.68	1,667,894.17	
753102	INTERESES POR APORTACIO		18.37	0	0		18.37
753103	MULTAS BVL		2,733.43	0	0		2,733.43
772101	INTERESES		1,702,793.37	0	175,989.10		1,878,782.47
776101	GANANCIA POR DFERENCIA		299,757.19	0	88,558.20		388,315.39
941011	GASTOS DE ADMINISTRACIO	156,553.15		21,680.59	0	178,233.74	
971011	GASTOS POR OPERAC BANCA	2,601.14		297.48	0	2,898.62	
971021	PERDIDA POR DIF DE CAMB	234,092.56		50,122.55	0	284,215.11	
TOTAL GENERAL POR CUENTA		70,185,272.88	70,185,272.88	20,957,971.28	20,957,971.28	69,450,576.77	69,450,576.77

104,100.28

FONDO DE GARANTIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

* SOLES *

ACTIVOS	PASIVOS Y PATRIMONIO				EVOLUCION
	2014	2013	2014	2013	
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 4)	48,543,732	45,312,796	Otras Cuentas por Pagar (Nota 7)	17,862	-12%
Neto ctas por Cobrar Comerciales (Nota 5)	174,389	131,528			
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 6)	3,366,414	3,172,592	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	17,862	-12%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	52,084,534	48,616,915			
ACTIVOS NO CORRIENTES			PASIVOS NO CORRIENTES		
			TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		
			PATRIMONIO NETO (Nota 8)		
			Capital	9,989,426	0%
			Resultados no Realizables	0	0
			Resultados Acumulados	34,886,386	11%
			RESULTADO DEL EJERCICIO	3,723,241	-7%
			Total Patrimonio Neto	48,599,054	7%
TOTAL ACTIVOS	52,084,534	48,616,915	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	48,616,915	7%
CUENTAS DE ORDEN			CUENTAS DE ORDEN		
RECLAMOS RECIBIDOS EN TRAMITES	3,442,870	7,089,668	RECLAMOS RECIBIDOS EN TRAMITES	7,089,668	-51%

FONDO DE GARANTIA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2014
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

	NOTAS	31 Dic. 2014	31 Dic. 2013	31 Dic. 2012	EVOLUCION 2014/2013
Ingresos					
Aportes al Fondo	13	1,667,894	1,836,427	2,897,607	-9%
Financieros	14	1,881,534	1,924,449	1,831,212	-2%
Otros	14	388,315	537,025	1,141,428	-28%
Total ingresos		3,937,744	4,297,902	5,870,247	-8%
Gastos					
Gastos Administrativos	15	-178,234	-67,268	-45,559	165%
Financieros	14	-287,114	-451,480	-392,297	-36%
Provision del ejercicio	16	0	-55,912	-198,977	-100%
Total Gastos		-465,347	-574,660	-636,834	-19%
Superávit neto		3,472,396	3,723,241	5,233,413	-7%

FONDO DE GARANTIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES

	2014	2013	2012	2011	EVOLUCION 2014/2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:					
Superávit neto	3,469,710	3,723,241	5,233,413	4,918,522	-7%
Mas (menos) ajustes al superavit neto:					
Estimacion para cuentas de cobranza dudosa	45,400	113,624	-72,123	152,043	-60%
Recupero de cuentas de cobranza dudosa					
Diferencia de Cambio de activos dudosos monetarios					
Diferencia de Cambio de inversiones disponibles para la venta					
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:					
Aumento de cuentas por cobrar	-42,861	777,726	-736,606	173,851	-106%
Disminucion de otros activos	-239221.28	-2,521,062	221,033	-599,617	-91%
(Disminucion) aumento de cuentas por pagar	-2,091	17,856	6	-3,061	-112%
aumento de ganancias diferidas		0	-17751	-22,799	
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>3,230,936</u>	<u>2,111,385</u>	<u>4,627,972</u>	<u>4,618,939</u>	53%
ACTIVIDADES DE INVERSION:					
Redención de inversiones disponibles para la venta	0	0	146,453	833,600	
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>146,453</u>	<u>833,600</u>	
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>3,230,936</u>	<u>2,111,385</u>	<u>4,774,426</u>	<u>5,452,539</u>	53%
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO	<u>45,312,796</u>	<u>43,201,411</u>	<u>38,426,985</u>	<u>32,974,446</u>	5%
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO					

FONDO DE GARANTIA
Flujo de efectivo al 31.12.14

	2014	2013	2012	Variación	UTILIDAD (PERDIDA)	Actividades de operación				Actividades de financiamiento			Actividades de inversión		Total
						Cuentas por Cobrar Comerciales	Cuentas por Cobrar Diversas	Cobranza Dudosa	Cuentas por Pagar Diversas	Pasivo Diferido	Sobregiro bancario	Ingreso de aportes de Accionistas	Bonos e Inversiones en Valores Mobiliarios	Valuación de Valores Negociables	
Efectivo y equivalente de efectivo	48,543,732	45,312,796	43,201,411	3,230,336											3,230,936
Valores Negociables	0	0	-	-									0		-
Valores Negociables - Valuación	0	0	-	-										0	-
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	174,369	131,528	909,254	42,861		-42,861									-
Cuentas por Cobrar Diversas	16,872,465	16,633,244	14,112,182	239,221			(239,221)								-
Provisión para Cobranza Dudosa	(13,506,052)	(13,460,652)	(13,347,028)	(45,000)				45,400							-
	52,084,534	48,616,916	44,875,619	3,467,619											-
Cuentas por Pagar Diversas	15,771	17,862	6	2,091					-2,091	0	0				-
Pasivo Diferido	0	0	0	-											-
Capital social	9,989,426	9,989,426	9,989,426	-											-
Resultados No Realizados	0	0	0	-										0	-
Resultados acumulados	42,079,337	38,609,627	34,886,386	(3,469,710)	3,469,710										-
	52,084,534	48,616,916	44,875,619	(3,467,619)	3,469,710	(42,861)	(239,221)	45,400	(2,091)	(2,091)					-
Aportes al Fondo	1,667,894					(42,861)									1,625,033
Gastos Administrativos	(178,234)														(180,325)
Provisiones del Ejercicio	0														45,400
Otros Ingresos															-
Otros Gastos															-
Ingresos Financieros	1881534.27														-
Gastos financieros	(2,899)						(239,221)								1,642,313
Diferencia en cambio, neta	104,100														(2,899)
Impuesto a la renta															104,100
Utilidad neta	3,472,596	-	3,725,241	3,725,241		(42,861)	(239,221)	45,400	(2,091)	-	-	-	-	-	-
															3,233,622
															3,233,622
															3,230,935
															2,687

Inversión	0
Financiamiento	0
Operación	3,230,935
Variación	3,230,935
Caja inicial	45,312,796
Caja final	48,543,732
Diferencia	3,230,936

FONDO DE GARANTIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EXPRESADO EN NUEVOS SOLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	CAPITAL SOCIAL	NIC 39	RESULTADOS A CUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	9,989,426	0	34,886,386	44,875,813
Cambios en valor razonable de inversion disponible para la venta		0		0
Superávit neto			3,723,241	3,723,241
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	9,989,426	0	38,609,627	48,599,054
Cambios por ingresos de ejercicios anteriores		0	-2,687	-2,687
Superávit neto			3,472,396	3,472,396
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	9,989,426		42,079,336	52,068,763

ANEXO DE FONDO DE GARANTIA AL 31/12/2014
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

[illegible]

ANEXO DE FONDO DE GARANTIA AL 31/12/2014
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

121101	APORTES POR COBRAR MN		141,754.61
	ACRES SAB S.A.	0.00	
	ANDES SECURITIES SAB S.A.C.	281.47	
	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SAB	6.20	
	BTG PACTUAL PERU SA SAB	4,738.28	
	CA PERU SAB SAC	101.55	
	CITICORP PERU S.A. SAB	0.00	
	COMPASS GROUP SAB S.A.	52.95	
	CONTINENTAL BOLSA SAB S.A.	669.88	
	CREDICORP CAPITAL SAB S.A.	75,768.05	
	DIVISO BOLSA SAB S.A. Ex NCF SAB	927.08	
	GRUPO CORIL SAB S.A.	43.59	
	GRUPO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. SAB	99.23	
	INTELIGO SAB S.A.	5,873.11	
	INVERSION Y DESAROLLO SAB S.A.C.	659.97	
	KALLPA SECURITIES SAB S.A.	1,060.60	
	LARRAIN VIAL SAB S.A.	4,459.26	
	MAGOT SAB S.A.C.	278.98	
	MGS & ASOCIADOS SAB S.A.	0.00	
	PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SAB	2,733.60	
	PROVALOR SAB S.A.	606.15	
	RENTA 4 SOCIEDADES AGENTE DE BOLSA S.A. *	3.20	
	PUENTE HNOS. SAB S.A.	854.36	
	SAB CARTISA PERU S.A.	2389.35	
	SCOTIA SAB S.A.	26,748.24	
	SEMINARIO & CIA. SAB S.A.	13,371.21	
	TRADEK S.A. S.A.B.	28.30	
121102	APORTES POR COBRAR ME		32,634.39
	1 ACRES SAB S.A.	0.00	
	2 ANDES SECURITIES SAB S.A.C.	160.02	
	3 BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SAB	4.66	
	4 BTG PACTUAL PERU SA SAB	1204.2	
	5 CA PERU SAB SAC	21.74	
	6 CITICORP PERU S.A. SAB	0	
	7 COMPASS GROUP SAB S.A.	19.98	
	8 CONTINENTAL BOLSA SAB S.A.	18.15	
	9 CREDICORP CAPITAL SAB S.A.	5,299.54	
	10 DIVISO BOLSA SAB S.A. Ex NCF SAB	3.94	
	11 GRUPO CORIL SAB S.A.	177.9	
	12 GRUPO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. SAB	18.81	
	13 INTELIGO SAB S.A.	831.54	
	14 INVERSION Y DESAROLLO SAB S.A.C.	110.18	
	15 KALLPA SECURITIES SAB S.A.	193.83	
	16 LARRAIN VIAL SAB S.A.	413.06	
	17 MAGOT SAB S.A.C.	29.34	
	18 MGS & ASOCIADOS SAB S.A.	0	
	19 PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SAB	5.74	
	20 PROVALOR SAB S.A.	25.37	
	21 PUENTE HNOS. SAB S.A.	143.27	
	22 RENTA 4 SOCIEDADES AGENTE DE BOLSA S.A. *	0	
	23 SAB CARTISA PERU S.A.	42.13	
	24 SCOTIA SAB S.A.	1463.37	
	25 SEMINARIO & CIA. SAB S.A.	740.24	
	26 TRADEK S.A. S.A.B.	2.12	
		10,929.13	2.986

ANEXO DE FONDO DE GARANTIA AL 31/12/2014
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

163103	INTERESES DEP A PLAZO MN			1,023,450.13
163104	INTERESES DEP A PLAZO ME	75.06	2.986	224.13
168901	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			0.00
	COMPENSADAS CON LAS BOLETAS POR SERVICIOS			
168902	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS ME			0.00
	COMPENSADAS CON LAS BOLETAS POR SERVICIOS	0.00	2.986	
168903	PRESTAMOS IMPUESTOS IGV			
	POR PRESTAMO DIRECTO PARA PAGO DE IMPUESTOS			17,356.00
107101	FONDOS SUJETOS A RESTRICION MN			1,363,424.86
	INTERCOM GRUOP	61,118.15		
	FINVEST - FAP	<u>1,302,306.71</u>		
107102	FONDOS SUJETOS A RESTRICION ME			961,958.65
	FINVEST - FAP	322,156.28	2.986	
				<u>3,366,413.77</u>
				12,800,001.18
				<u>706,050.33</u>
				16,872,465.28

ANEXO DE FONDO DE GARANTIA AL 30/11/2014
PASIVO - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

461101	RECLAMACIONES DE TERCEROS MN		
	POR UN DEPOSITO NO IDENTIFICADO EN LA CUENTA DE AHORROS DEL FONDO		6.45
	POR UN SALDO DE BTG PACTUAL SIN ESPECIFICAR		11,555.10
			11,561.55
469104	RECLAMACIONES DE TERCER		4,209.45
	POR EL DOBLE BOLETEO DE LA PLANILLA DE NOVIEMBRE	3,796.90	
	POR LA DEVOLUCION DE CAJA CHICA	412.55	
	TOTAL PASIVO		15,771.00

ONDO DE GARANTIA

ANEXO 12: CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN

ALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SOCIEDAD AGENTE Y
Denunciante

SOCIEDAD AGENTE Y Denunciante	FECHA DE DENUNCIA	Res CA C o RT A	MONTO DE LA DENUNCIA			PROVISIÓN EN S.			
			SEGÚN	SOLES	DÓLARES		TOTAL S/.	DIRECTO	PRORRATEO ADICIONAL (POSIBLE)
REDIBOLSA SAB 1 José Rojas Santillana	BVL	31/10/2008		19,950.35		19,950.35	19,950.35	19,950.35	
VESTA S.A. SAB 2 Robert Sebastian Guadalupe Mori	MM 109-2013	03/03/2009		565.32		565.32	565.32	565.32	
COTIA SAB S.A. 3 Zoila Santivañez	MM 109-2012	13/07/2009		179,438.50		179,438.50	179,438.50	88,139.20	
INVEST SAB 4 Fondo de Seguro de Retiro y Cesación de la FAP 5 Fondo de Sepelio de la FAP 6 Germán Chang Trujillo	BVL	17/05/2005		17,511,864.42		21,456,074.32	88,139.20	3,100,199.01	
	BVL	19/05/2005		6,084,484.83		15,315,896.19	88,139.20	2,307,240.38	
	MM 137-2012	14/11/2006		55,693.30		6,084,484.83	55,693.30	792,958.62	
URINVEST SAB S.A. 7 Javier Pereda Cachay 8 Luis Alberto Ortecho Jauregui 9 Francisco Ojeda Ninaquispe 10 Vicente Víctor Mejía Aguilar	BVL	30/01/2004		881.00		25,935.28	25,935.28		
	BVL	11/05/2004		9,176.88		881.00	881.00		
	BVL	28/01/2008		187.40		9,176.88	9,176.88		
	BVL	28/01/2009		15,690.00		187.40	15,690.00	15,690.00	
ONTINENTAL SAB 11 Lugo Lastre Viuda de Valdez * 12 Bedriñana García Daniel Publ *	002404-2014	04/12/2014				0.00	0.00		
	001126-2014/cc1	17/11/2014							
UAN MAGOT SAB 13 Gorbalan Porras, Omar Herisc * 14 Portal Bazan, Oscar Rolando *	000630-2014/cc1	22/07/2014		23,993.02		71,715.14	71,715.14		
	001003-2014/cc1	16/10/2014				71,715.14	71,715.14		
TOTAL PROVISIONADO POR RECLAMOS EN TRAMITE						21,753,678.91	294,444.49	3,100,199.01	
							3,394,643.50		

* Se dara según a la cotización de las acciones de la bolsa en la fecha en que se efectue el pago